

hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Aula Magna de la Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax, Facultad de Medicina, Escuela Nacional de Sanidad, Ciudad Universitaria, Madrid.

Los sucesivos llamamientos se publicarán en el tablón de anuncios donde se celebren las pruebas, así como en el del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Víctor Blanco Sanz.

24378 *RESOLUCION de 3 de octubre de 1980, del Tribunal que juzgará las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Matronas auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, por la que se hace público el resultado del sorteo y se convoca para la realización del primer ejercicio.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Matronas auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, convocadas por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), y efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación de las opositoras, ha correspondido actuar en primer lugar, en el turno libre, a la opositora número 22, doña María García González. Asimismo ha acordado convocar para la realización del primer ejercicio a todas las opositoras del turno libre, a las diez horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la planta 1.ª, sala C, del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, paseo del Prado, 18-20, Madrid-14.

Los sucesivos llamamientos se publicarán en el tablón de anuncios donde se celebren las pruebas y en el del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Victorino de Vicente Martín.

24379 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1980, del Instituto Nacional de la Salud, en el concurso libre de méritos convocado el 23 de mayo de 1977 para proveer plazas de Facultativos Titulados Superiores en el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de la Seguridad Social de fecha 15 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó, con fecha 23 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas correspondientes a la plantilla de personal Facultativo Titulado Superior de los Servicios Jerarquizados del Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

La Comisión de Selección de Personal, terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Dirección General la propuesta que a continuación se relaciona:

Medicina preventiva

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección de Dietética.

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección de Epidemiología y Estadística.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—El Director general, Carlos Mestre Rossi.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

24380 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1980, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se aprueba la lista provisional de admitidas y excluidas a la oposición libre para subir tres plazas de Taquimecanógrafas en el Cuerpo Auxiliar del propio Instituto.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre para cubrir tres plazas de Taquimecanógrafas en el Cuerpo Auxiliar del Instituto de Estudios de Administración Local, cuya convocatoria publicó el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de 14 de agosto de 1980,

Esta Dirección ha aprobado la lista provisional de admitidas y excluidas en cumplimiento de lo que establece la norma 4.1 de la convocatoria de la citada oposición:

Admitidas

Alcántara García, Adriana.
Alcántara Sánchez, María del Carmen.
Alvarez Fernández, María del Pilar.
Amorós Carmona, Juana.
Belchi López, María de la Paloma.
Caballero Garrido, Milagros.
Castiñeira de la Torre, María.
Cebolla Bueneche, María Luisa.
Contreras Moreno, Isabel.
Costoso Hidalgo, María Dolores.
Cotín Montero, María Elena.
Cubillas Recio, Lourdes.
Dalda García-Taheño, Amparo.
Díaz Valbuena, María del Carmen.
Dominguez Antoranz, Cristina.
Dominguez Sanz, María del Pilar.
Esteban Cuesta, Rosario.
Fernández Suárez, Remedios.
García Cabello, María del Pilar.
García Díaz, Ascensión.
García Gallardo, María Luisa.
García Meas, Fuensanta.
Garrido Martínez, María del Carmen.
Gómez de Santiago Serrano, Dolores.
González Molina, Concepción.
Hernández Elejalde, Lucía.
Herrerías Robles, María de los Angeles.
Hurtado Garrido, Rosario.
López González, Manuela Perpetua.
Lorenzo Muñoz, Agueda.
Lujúa Arana, Laura Nerea.
Lujúa Arana, María Cruz.
Martínez Gordo, Emilia.
Meléndez de las Heras, María Nieves.
Mencia Ruiz, María de los Dolores.
Merodio Blasco, María Julia.
Molera Chamero, Rafaela.
Morcuende Hurtado, María Jesús.
Muñoz de Higes, María del Sol.
Muñoz Rozas, María del Mar.
Palomino Méndez, Valentina.
Planas Gallego, Isabel.
Ruiz Gallardo, Petra.
Sacristán de Miguel, Isidora.
Sánchez Benito, María del Pilar.
Sánchez Casillas, Yolanda.
Serrano Castellanos, María Laura.
Simón Morato, Esperanza.
Tanarré Escribano, Eva.
Velázquez Hentoria, Valentina.
Velázquez Jara, Esther.
Viced Morate, Isabel María.
Vicente Foronda, Pilar.

Excluidas

Ninguna.

Contra esta lista provisional podrán las interesadas interponer reclamación, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que se establece en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—El Director del Instituto, Jesualdo Domínguez-Alcañud y Monge.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

24381 *ORDEN de 24 de octubre de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las Cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las Cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 11 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

«Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante, convocado por Orden de 10 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

«Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 11 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

«Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, convocado por Orden de 16 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

«Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, convocado por Orden de 4 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

«Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, convocado por Orden de 16 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

«Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 11 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

«Derecho Internacional Público» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 11 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

«Derecho Internacional Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, convocado por Orden de 8 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

«Derecho Internacional Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, convocado por Orden de 16 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

«Derecho Internacional Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 11 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

«Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, convocado por Orden de 11 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

24382 *ORDEN de 24 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho administrativo» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de la Universidad de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho administrativo» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 17 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Cádiz (Jerez).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Córdoba, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24383 *ORDEN de 24 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho canónico» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho canónico» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Alicante, Córdoba, La Laguna, Valencia y Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 4 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 18) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Palma de Mallorca, Cádiz (Jerez) y País Vasco (San Sebastián).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a las cá-

tedras de las Universidades de Alicante, Córdoba, La Laguna, Valencia y Zaragoza, que por la presente Orden se agregan, a no ser que no les interesen, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24384 *ORDEN de 24 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Derecho financiero y tributario» al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho financiero y tributario» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 22 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Extremadura, Palma de Mallorca, Cádiz, Murcia, Oviedo, León, Valladolid, Alicante y Valencia.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Córdoba, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

24385 *ORDEN de 24 de octubre de 1980 por la que se agregan las cátedras de «Derecho internacional público» y «Derecho internacional privado» al concurso de acceso anunciado para iguales cátedras de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Derecho internacional público» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, y «Derecho internacional privado» en la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona, Santiago y Córdoba, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar las citadas cátedras al concurso de acceso convocado por Orden de 19 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Extremadura, Cádiz, León, Oviedo, Alicante, País Vasco (San Sebastián) («Derecho internacional público»), y Extremadura, Cádiz, Murcia, León, Salamanca, Valladolid, Zaragoza, La Laguna, Alicante, País Vasco (San Sebastián) y Palma de Mallorca («Derecho internacional privado»).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a las cátedras de las Universidades de Córdoba, Autónoma de Barcelona, Santiago y Córdoba, que por la presente Orden se agregan, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.